

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

### D. Francisco Javier Montes Moreno, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Aragón

Visto el escrito con registro de entrada núm. 64/2023 de fecha 16 de enero de 2023, presentado por D. Domingo Medina Rubio, comunicando su abstención como vocal en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de guarda-mantenedor del Polideportivo-servicios múltiples, al concurrir en él la circunstancia de parentesco con un familiar que ha solicitado participar en dicha selección, de conformidad con el art. 23.2.b de la ley 40/2015 de 1 de octubre

Siendo necesario cubrir la vacante de vocal en el Tribunal de Selección nombrado por resolución de la alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2022, al objeto de que puedan realizarse las pruebas de selección para cubrir la plaza convocada lo antes posible.

Considerando que es un acto atribuible al titular de la Alcaldía y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.q) la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y ordenanzas municipales

#### HE RESUELTO:

**Primero:** Nombrar **vocal titular** de la vacante del Tribunal de Selección a **D. Sergio Lorenzo Vicente**

**Segundo.-** Comunicar la presente resolución al interesado para su conocimiento.

**Tercero.-** Publicar la modificación de la composición del Tribunal de Selección en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://molina-aragon.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, durante el plazo de cinco días, a partir de la fecha de su publicación, plazo en el que podrán presentarse las reclamaciones o alegaciones que los interesados estimen oportunas.

**Cuarto.-.** Se dará cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Javier Montes Moreno, ante mí, el secretario, que doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





ILMO. AYUNTAMIENTO  
MOLINA DE ARAGÓN

